GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 01	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	EDUCACIÓN	FECHA ACTA	viernes, 22 de noviembre de 2024
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.6868800	Número Radicado Interno del Contrato:	16102024-1409
Numero de identificacion del contratista - NIT	901876770-0	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	2023003170059
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DE CALDAS NC 2024 NIT 901.876.770-0 REPRESENTANTE LEGAL SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA CC 63.368.762 DE BUCARAMANGA		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	8010	Tipo de Contrato	SERVICIOS
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 42.577.917.831	$ -	

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 42.577.917.831	PUBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	1/11/2024
	Fecha de Terminación de ejecución	31/12/2027
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500026407	$ 987.780.680		$ 987.780.680	0-0042
			$ 0	
VALOR ACTA	$ 987.780.680,00	$ -	$ 987.780.680,00	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 42.577.917.831	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato 01		$ -			
Adición del Contrato 02		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 987.780.680		Amortización Acta 1		
			Amortización Acta 2		
			Amortización Acta 3		
			Amortización Acta 4		
			Amortización Acta 5		
			Amortización Acta 6		
			Amortización Acta 7		
			Amortización Acta 8		
			Amortización Acta 9		
			Amortización Acta 10		
			Amortización Acta 11		
Saldo del Contrato:	$ 41.590.137.151		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 42.577.917.831	$ 42.577.917.831	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: LUIS HERNEY VARGAS BARRERA

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: EDGAR TORO PALACIO

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

22-11-24

Seguridad Nápoles EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO	UNION TEMPORAL CALDAS NC 2024 NIT. 901.876.770-0	SEGURIDAD COSMOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y

LEY 1607 DE 2012- IMPUESTO CREE – (DEROGADO A PARTIR DE ENERO DE 2017 CON LA LEY 1819 DE 2016) Y AUTORETENCION EN LA FUENTE DE ACUERDO CON LA LEY 1819 art. 125.

Yo, **SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.638.763 de Bucaramanga, en mi condición de Representante legal, de la **UNION TEMPORAL CALDAS NC 2024**, identificada con NIT. 901.876.770-0, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **bajo la gravedad de** juramento, que las dos empresas a la fecha han venido pagando y por tanto se encuentra al día y a paz y salvo, con los pagos por los conceptos de los aportes correspondientes a la nómina de último mes, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y los aportes parafiscales: Cajas de compensación familiar, Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el pago de impuesto sobre la Renta para la equidad (CREE), cuando a ello hubo lugar (hasta el 31 de diciembre de 2016, ya que fue derogada con la ley 1819 de 2016) y estamos aplicando desde el mes de Enero del 2017 la autorretención en la fuente por Renta que estipulo la reforma tributaria en su art.125 y reglamentado por el Decreto 2201 de Diciembre 30 del 2016 para las empresas que están exoneradas del pago de SENA e ICBF, autorretención que está siendo presentada y pagada en el formulario de Retención en la Fuente mensual.

Certifico que la empresa actualmente no se encuentra obligada a cancelar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), toda vez que sus trabajadores han devengado cada uno menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, DC, a los Veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente

SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA
Representante legal

UNION TEMPORAL SEGURIDAD GOBERCALDAS SED 2020
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
FACTURA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024

MUNICIPIO	COSTO DIRECTO	A Y S	SUBTOTAL	BASE IVA	IVA	TOTAL
MUNICIPIO DE AGUADAS	56.508.477	4.520.678	61.029.155	6.102.916	1.159.554	62.188.704
MUNICIPIO DE ANSERMA	44.749.845	3.579.988	48.329.833	4.832.983	918.267	49.248.099
MUNICIPIO DE ARANZAZU	27.822.827	2.225.826	30.048.653	3.004.865	570.924	30.619.572
MUNICIPIO DE BELALCAZAR	25.264.222	2.021.138	27.285.360	2.728.536	518.422	27.803.782
MUNICIPIO DE CHINCHINA	60.056.210	4.804.497	64.860.707	6.486.071	1.232.353	66.093.060
MUNICIPIO DE FILADELFIA	19.359.318	1.548.745	20.908.063	2.090.806	397.253	21.305.312
MUNICIPIO DE LA DORADA	88.868.165	7.109.453	95.977.618	9.597.762	1.823.575	97.801.195
MUNICIPIO DE LA MERCED	20.348.446	1.627.876	21.976.322	2.197.632	417.550	22.393.886
MUNICIPIO DE MANZANARES	44.623.540	3.569.883	48.193.423	4.819.342	915.675	49.109.098
MUNICIPIO DE MARMATO	12.263.852	981.108	13.244.960	1.324.496	251.654	13.496.614
MUNICIPIO DE MARQUETALIA	44.623.540	3.569.883	48.193.423	4.819.342	915.675	49.109.098
MUNICIPIO DE NEIRA	44.497.235	3.559.779	48.057.014	4.805.701	913.083	48.970.093
MUNICIPIO DE NORCASIA	12.011.242	960.899	12.972.141	1.297.214	246.471	13.218.612
MUNICIPIO DE PACORA	31.496.865	2.519.749	34.016.614	3.401.661	646.316	34.662.926
MUNICIPIO DE PALESTINA	36.033.726	2.882.698	38.916.424	3.891.642	739.412	39.655.836
MUNICIPIO DE PENSILVANIA	31.139.262	2.491.141	33.630.403	3.363.040	638.978	34.269.381
MUNICIPIO DE RIO SUCIO	78.477.576	6.278.206	84.755.782	8.475.578	1.610.360	86.366.142
MUNICIPIO DE RISARALDA	28.811.955	2.304.956	31.116.911	3.111.691	591.221	31.708.133
MUNICIPIO DE SALAMINA	11.401.029	912.082	12.313.111	1.231.311	233.949	12.547.060
MUNICIPIO DE SAMANA	35.676.123	2.854.090	38.530.213	3.853.021	732.074	39.262.285
MUNICIPIO DE SAN JOSE	20.348.446	1.627.876	21.976.322	2.197.632	417.550	22.393.872
MUNICIPIO DE SUPIA	48.171.273	3.853.702	52.024.975	5.202.497	988.475	53.013.451
MUNICIPIO DE VICTORIA	20.348.446	1.627.876	21.976.322	2.197.632	417.550	22.393.872
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	38.844.941	3.107.595	41.952.536	4.195.254	797.098	42.749.632
MUNICIPIO DE VITERBO	15.685.280	1.254.822	16.940.102	1.694.010	321.862	17.261.964
MUNICIPIO DE MARULANDA	126.305	10.104	136.409	13.641	2.592	139.000
TOTALES	$ 897.558.146	$ 71.804.652	$ 969.362.798	$ 96.936.280	$ 18.417.893	$ 987.780.680

AVANCYS
23 años

UNION TEMPORAL CALDAS NC 2024
NIT : 901.876.770-0
Dirección : CL 98 13 10
Teléfono : 6160284

CUFE: 54bc7774e0982dd3a90452743372f503805d0379bed980486eb37a0681e4c5a9ae9e55d156af2487c894c25d1284fc9a

Responsable de IVA, Actividad Económica Principal 8010.
Facturación electrónica Aut. DIAN 18764083314104
Desde UTGC 1 hasta 30, desde 2024-11-13 hasta 2026-11-13

CLIENTE: GOBERNACIÓN DE CALDAS
NIT: 890801052
DIRECCIÓN: Edificio de la licorera Carrera 21 entre Calle 21 y 23- MANIZALES - Colombia
TEL/CEL: 68982444 /
E-MAIL: facturacion@seguridadnapolesltda.com
VENDEDOR: Facturador Electrónico

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.UTGC1

FECHA DE FACTURA
20/11/2024

FECHA DE VENCIMIENTO
20/12/2024

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO U	DES(%)	TOTAL
SER24H	[SER24H] SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	13.000 Unidades	$12,835,730	0.0	$166,864,490
SER12H	[SER12H] SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	61.000 Unidades	$4,725,604	0.0	$288,261,844
SER24H	[SER24H] SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	61.000 Unidades	$4,278,576	0.0	$260,993,194
SER12HN	[SER12HN] SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS SIN ARMA	62.000 Unidades	$3,831,552	0.0	$237,556,224
SER12H	[SER12H] SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	115.000 Unidades	$136,409	0.0	$15,687,035

VALOR EN LETRAS:
NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE

NOTAS:
SERVICIOS PRESTADOS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

SUBTOTAL:	$969,362,787.00
IVA GENERADO 19% AIU	$18,417,893.00
TOTAL:	$987,780,680.00

Validada:

Información: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=54bc7774e0982dd3a90452743372f503805d0379bed980486eb37a0681e4c5a9ae9e55d156af2487c894c25d1284fc9a

Proveedor Tecnológico: Avancys SAS, NIT 900.297.700-7 **Software:** Avancys ERP

Manizales, noviembre del 2024

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION.
Atn. EDGAR TORO
Profesional Universitario
JAF - Grupo Fondos de Servicios Educativos
CIUDAD.

Cordial Saludo.

El suscrito Pedro Pablo Arias López en calidad de coordinador de operaciones de la firma UNION TEMPORAL CALDAS NC 2024. Por medio del presente me permito realizar informe de seguimiento correspondiente al mes de Noviembre de 2024, para el contrato de prestación de servicio No. 16102024-1409, suscrito con la gobernación de Caldas para la custodia de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION así:

- Se realiza empalme entre unión temporal Seguridad GoberCaldas 2020 (saliente) y la Union Temporal Caldas NC 2024 (entrante), con el fin de dar continuidad a la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

- Se da capacitación al personal nuevo, que ingresa a la empresa, por el termino de 8 horas, sobre los protocolos de convivencia escolar, Trato al personal y convivencia, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Ambiental, Brigadas de emergencia, seguridad colectivas y primeros auxilios, así como inducción sobre ley de infancia y adolescencia con el fin de conocer los procedimientos realizados por cada uno de los colaboradores que hacen parte del dispositivo de vigilancia y seguridad privada, para evitar manejos no adecuados con personal escolar.

- Se realiza capacitación de inducción al personal integrante de la UNION TEMPORAL caldas NC 2024 de acuerdo con las consignas particulares de cada puesto, con el fin de iniciar la prestación de los servicios con los estándares de calidad que permitan fortalecer la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada con respecto a los controles de acceso de las instalaciones.

- Se inicia la implementación y enlace del servicio de monitoreo con cada uno del sistema electrónico de alarmas, para que la señal de las alarmas llegue a las centrales de monitoreo dé cada integrantes de la unión temporal Caldas NC 2024.

- Se realiza recorrido por parte de los supervisores adscritos al contrato de prestación de servicio de la Unión Temporal Caldas NC 2024 con el fin de conocer de primera mano el estado actual de los servicios a ejecutar. Así mismo se implementan

acciones preventivas de informativa sobre el cuidado que se debe tener con cada uno de los elementos personales como: (equipos de cómputo, celulares, tabletas, bolsos y/o elementos de mano.), y la recomendación de extremar las medidas de seguridad que se deben de tener en las instituciones educativas durante la época de vacancia. Se adelanta reuniones con nuevos directivos de cada uno de los planteles educativos con el fin de dar a conocer las políticas de la Unión temporal.

- Se inicia la prestación de los servicios por parte de la Unión temporal Seguridad Caldas 2024 a partir del dia 1 de Noviembre del año 2024, se realizan las respectivas actas de instalación de servicios y se inicia con los diagnósticos de seguridad, con el fin de ser presentados a la entidad en los próximos 60 días.

- De acuerdo con la ejecución del contracto, la Unión Temporal realiza revisión y seguimiento a todos los protocolos de seguridad establecidos por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con el fin de realizar un trabajo mancomunado entre la empresa, las instituciones educativas de la Gobernación y la fuerza pública, con el fin de garantizar un estado de confianza y tranquilidad tanto para la entidad, como para el personal de docentes, alumnos y visitantes en general.

Cordialmente,

PEDRO PABLO ARIAS LÓPEZ
Coordinador contrato UT Seguridad GoberCaldas Sed 2020
Correo. Coordinadorgober.manizales@seguridadnapolesltda.com
Celular 3172657231

Manizales, noviembre del 2024

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION.
Atn. EDGAR TORO
Profesional Universitario
JAF - Grupo Fondos de Servicios Educativos
CIUDAD.

Cordial Saludo.

El suscrito Pedro Pablo Arias López en calidad de coordinador de operaciones de la firma UNION TEMPORAL CALDAS NC 2024. Por medio del presente me permito realizar informe de seguimiento correspondiente al mes de Noviembre de 2024, para el contrato de prestación de servicio No. 16102024-1409, suscrito con la gobernación de Caldas para la custodia de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION así:

- Se realiza empalme entre unión temporal Seguridad GoberCaldas 2020 (saliente) y la Union Temporal Caldas NC 2024 (entrante), con el fin de dar continuidad a la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

- Se da capacitación al personal nuevo, que ingresa a la empresa, por el termino de 8 horas, sobre los protocolos de convivencia escolar, Trato al personal y convivencia, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Ambiental, Brigadas de emergencia, seguridad colectivas y primeros auxilios, así como inducción sobre ley de infancia y adolescencia con el fin de conocer los procedimientos realizados por cada uno de los colaboradores que hacen parte del dispositivo de vigilancia y seguridad privada, para evitar manejos no adecuados con personal escolar.

- Se realiza capacitación de inducción al personal integrante de la UNION TEMPORAL caldas NC 2024 de acuerdo con las consignas particulares de cada puesto, con el fin de iniciar la prestación de los servicios con los estándares de calidad que permitan fortalecer la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada con respecto a los controles de acceso de las instalaciones.

- Se inicia la implementación y enlace del servicio de monitoreo con cada uno del sistema electrónico de alarmas, para que la señal de las alarmas llegue a las centrales de monitoreo dé cada integrantes de la unión temporal Caldas NC 2024

- Se realiza recorrido por parte de los supervisores adscritos al contrato de prestación de servicio de la Unión Temporal Caldas NC 2024 con el fin de conocer de primera mano el estado actual de los servicios a ejecutar. Así mismo se implementan

acciones preventivas de informativa sobre el cuidado que se debe tener con cada uno de los elementos personales como: (equipos de cómputo, celulares, tabletas, bolsos y/o elementos de mano.), y la recomendación de extremar las medidas de seguridad que se deben de tener en las instituciones educativas durante la época de vacancia. Se adelanta reuniones con nuevos directivos de cada uno de los planteles educativos con el fin de dar a conocer las políticas de la Unión temporal.

- Se inicia la prestación de los servicios por parte de la Unión temporal Seguridad Caldas 2024 a partir del dia 1 de Noviembre del año 2024, se realizan las respectivas actas de instalación de servicios y se inicia con los diagnósticos de seguridad, con el fin de ser presentados a la entidad en los próximos 60 días.

- De acuerdo con la ejecución del contracto, la Unión Temporal realiza revisión y seguimiento a todos los protocolos de seguridad establecidos por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con el fin de realizar un trabajo mancomunado entre la empresa, las instituciones educativas de la Gobernación y la fuerza pública, con el fin de garantizar un estado de confianza y tranquilidad tanto para la entidad, como para el personal de docentes, alumnos y visitantes en general.

Cordialmente,

PEDRO PABLO ARIAS LÓPEZ
Coordinador contrato UT Seguridad GoberCaldas Sed 2020
Correo. Coordinadorgober.manizales@seguridadnapolesltda.com
Celular 3172657231

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG COPIA CONTROLADA	GP 127-1 SC 3762-1 Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha de modificación: 19/01/2016

SECRETARÍA:	EDUCACION
UNIDAD O GRUPO:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA INFORME:	22 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
Nº CONTRATO	16102024-1409			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DE CALDAS NC 2024			
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.			
POBLACIÓN BENEFICIADA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	AGUADAS, ARANZAZU, FILADELFIA, LAMERCED, MARULANDA, NEIRA, PACORA, SALAMINA, VILLAMARIA, ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINA, MARMATO, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SAN JOSE, SUPIA, VITERBO, LA DORADA, MANZANAREZ, MARQUETALIA, NORCASIA, PENSILVANIA, SAMANA, LA VICTORIA.			
VALOR:$	$42.577´917.831			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024	FECHA. TERMINACIÓN	31 DICIEMBRE DE 2027

ANALISIS DE LOS SUPERVISORES

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE	En la ejecución del contrato por parte de UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD GOBERCALDAS SED 2020 se constató que se dio cumplimiento al objeto contractual y de acuerdo con el informe presentado por la coordinación de la empresa, la prestación del servicio de vigilancia se realizó sin novedad alguna.	3,39%

COPIA CONTROLADA

CALDAS.		

OBSERVACIONES:
Se le recuerda a la empresa la presentación oportuna de la factura, nomina, certificado de pago de prestaciones sociales, salarios y otros, para proceder al pago a la empresa. Asimismo, el reporte de novedades con la prestación del servicio en las instituciones educativas y las respectivas certificaciones expedidas por los Rectores.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 01 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DE LOS SUPERVISORES	FIRMAS
EDGAR TORO PALACIO	